

## Anexo Técnico

### BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

#### SERVICIO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS MUROS VERDES EN EL EDIFICIO SEDE DE BANOBRAS

##### I. Descripción General del Servicio

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (**Banobras**) requiere contratar a una empresa o a una persona física especializada (**Proveedor**) para que le proporcione el Servicio de Instalación y Puesta en Marcha de Dos Muros Verdes en su **Edificio Sede** que se ubica en la Ciudad de México, con el suministro de especies vegetales, bases, canalones, sustratos, sistemas eléctrico y automatizado para riego y los demás materiales y suministros, recursos humanos, de equipamiento y herramientas necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, conforme al alcance general, plazos, términos y condiciones, que de manera enunciativa más no limitativa, se indican en este **Anexo Técnico** y los que se deriven de su contratación.

##### II. Alcance General del Servicio

1. El **Proveedor** debe proporcionar el servicio en la Planta Baja del **Edificio Sede de Banobras**, sita en la avenida Javier Barros Sierra 515, colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01219.
2. El **Proveedor** debe realizar la instalación y puesta en marcha de cada uno de los Muros Verdes, objeto del servicio, en los muros colindantes poniente y oriente del **Edificio Sede de Banobras**, cuya superficie general aproximada de cada uno de ellos es la siguiente:

2.1. **Poniente:** 244.85m<sup>2</sup>

2.2. **Oriente:** 158.00m<sup>2</sup>

Se agrega copia simple de la planimetría de cada uno de los muros y la del acceso al **Edificio Sede de Banobras** para su ubicación, para que forme parte integrante de este **Anexo Técnico**.

3. El **Proveedor** puede ingresar al **Edificio Sede de Banobras**, para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, las 24 horas de la totalidad de los días de la vigencia de la relación contractual.
4. El Personal que asigne el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo debe registrar su ingreso a las instalaciones del **Edificio Sede de Banobras** y su salida del mismo conforme le sea requerido por los Elementos de Seguridad.
5. El Personal que asigne el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, para efectos del registro requerido en el numeral anterior, debe exhibir una identificación, preferentemente expedida por el **Proveedor**, o bien, una Identificación Oficial Vigente con Fotografía; a la persona que no atienda este requisito le será negado el ingreso a las instalaciones del **Edificio Sede de Banobras**, sin que esto sea motivo para diferir el plazo de entrega y recepción de cada uno de los Muros objeto de la contratación.
6. El Personal que asigne el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo debe presentarse con uniforme o alguna prenda que lo distinga como personal del mismo y portar el Gafete proporcionado por los Elementos de Seguridad en lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones del **Edificio Sede de Banobras**.
7. El Personal que asigne el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, durante su permanencia en el **Edificio Sede de Banobras**, debe observar las instrucciones e indicaciones en materia de seguridad, vigilancia y protección civil que le formulen los Elementos de Seguridad del propio **Banobras**.
8. El **Proveedor** es el Patrón Único del Personal que asigne para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por lo tanto, del cumplimiento de las disposiciones y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social que le resulten aplicables en su calidad de Patrón Único, por lo que libera a **Banobras** de cualquier responsabilidad obrero patronal, civil, fiscal y/o penal derivada de su incumplimiento o reclamo.

En caso de que **Banobras** llegara a erogar de su peculio cualquier cantidad por alguno de estos conceptos, el **Proveedor** se obliga a reembolsarle el importe correspondiente dentro de las 72 horas hábiles siguientes al de su solicitud por escrito, sin perjuicio de que **Banobras** de parte a la autoridad competente en cumplimiento a disposición expresa y/o con motivo de la defensa de sus intereses.

**Banobras** podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del **Proveedor** en cualquier momento durante la vigencia de la relación contractual, respecto del personal asignado al cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

El **Proveedor**, por lo tanto, se obliga a proporcionarle a **Banobras** la documentación e información que le sea requerida por escrito, dentro de los 5 días hábiles siguientes al de aquel en que haya recibido dicho requerimiento, o bien, 24 horas previas al vencimiento del plazo establecido para la atención de la petición formulada por autoridad competente.

9. El **Proveedor** debe registrar con los Elementos de Seguridad del **Edificio Sede de Banobras** la totalidad del equipo y herramienta que asigne para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; en caso de haber omitido alguno(a) para poder retirarlo de la instalación, debe acreditar por escrito previamente su propiedad.
10. El **Proveedor** debe proporcionar el servicio conforme a lo establecido en el apartado “**III. Forma de Prestación del Servicio**” de este **Anexo Técnico** y lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

### III. Forma de Prestación del Servicio

#### 1. Actividades Previas:

- 1.1. El **Proveedor**, por conducto de su Director Responsable de Obra (DRO) asignado al servicio, debe realizar el Análisis y la Evaluación Estructural de cada uno de los Muros Colindantes del **Edificio Sede de Banobras – Poniente y Oriente –** para determinar su estabilidad y resistencia mecánica, en Estado Saturado de los Muros Verdes objeto de la instalación.
- 1.2. El DRO del **Proveedor** debe realizar el Análisis y la Evaluación Estructural solicitadas, cuando menos, conforme a lo requerido en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, sin perjuicio de que incorpore otras prácticas existentes en el mercado para dichos fines.
- 1.3. El DRO y el Representante Legal del **Proveedor** deben suscribir el Análisis y la Evaluación Estructural y presentarlas, para efectos de aprobación, a los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles.
- 1.4. El **Proveedor** debe elaborar el Proyecto Ejecutivo correspondiente a cada uno de los Muros Verdes solicitados y tramitar ante la autoridad competente los permisos a que se encuentra afecta la instalación de dichos Muros y los demás que en materia ambiental establece la regulación respectiva.
- 1.5. El **Proveedor** podrá dar inicio a los trabajos para la instalación de los Muros Verdes, hasta obtener los permisos y/o autorizaciones mencionadas.

**Banobras informa que en caso de que del Resultado del Análisis y de la Evaluación Estructural se desprenda la inconveniencia instalar cualquier de los dos Muros Verdes, o inclusive los dos, dará por terminada la relación contractual sin la instalación de los Muros Verdes objeto de la contratación.**

**Banobras, asimismo, informa que cuando del Resultado del Análisis y de la Evaluación Estructural se desprenda la inconveniencia de la instalación de alguno de los dos Muros**

**Verdes, el Proveedor únicamente prestará el servicio para la instalación de aquel cuyo análisis y evaluación haya resultado conveniente.**

**El Proveedor, invariablemente, podrá hacer exigible la obligación de pago de los Análisis y Evaluaciones presentadas.**

**2. Muro Poniente:**

- 2.1. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de una Estructura Base o Bastidor de 244.85m<sup>2</sup>, anclado al Muro Colindante del **Edificio Sede de Banobras** de 244.85m<sup>2</sup>, a base de PTR de 2X2", en módulos de 1m X 1m.
- 2.2. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de un Canalón para la recolección y reaprovechamiento de agua, a base de PVC, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.
- 2.3. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de un Panel Plástico Aislante de 244.85m<sup>2</sup> a base de material reciclado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.
- 2.4. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de una Doble Capa de Sustrato Textil de 244.85m<sup>2</sup> a base de un Fieltro Plástico de material reciclado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.
- 2.5. El **Proveedor** debe realizar el suministro e instalación de un Sistema Automatizado para Riego que incluya, cuando menos, lo siguiente:
  - a) Un Tinaco con capacidad de 1,100 litros.
  - b) Tubería a base de PVC.
  - c) Dos Bombas Eléctricas.
  - d) Tablero Eléctrico.
  - e) Materiales y suministros necesarios y suficientes para su adecuado funcionamiento.
- 2.6. El **Proveedor** debe hacer la entrega del Equipamiento, Materiales y demás suministros que se indican en el inciso anterior de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.
- 2.7. El **Proveedor** debe programar y poner en marcha el Sistema Automatizado para Riego, suministrado e instalado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

2.8. El **Proveedor** debe realizar el suministro y sembrado de 244.85m<sup>2</sup> de plantas de la especie Chisme, color verde claro – Sedium Moranense – con una densidad de 64 piezas por metro cuadrado.

### 3. Muro Oriente:

3.1. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de una Estructura Base o Bastidor de 158.0m<sup>2</sup>, anclado al muro colindante del Edificio Sede de Banobras de 158.0m<sup>2</sup>, a base de PTR de 2X2”, en módulos de 1m X 1m.

3.2. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de un Canalón para la recolección y reaprovechamiento de agua, a base de PVC, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

3.3. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de un Panel Plástico Aislante de 158.0m<sup>2</sup> a base de material reciclado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

3.4. El **Proveedor** debe realizar el suministro y colocación de una Doble Capa de Sustrato Textil de 158.0m<sup>2</sup> a base de un Filtro Plástico de material reciclado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

3.5. El **Proveedor** debe realizar el suministro e instalación de un Sistema Automatizado para Riego que incluya, cuando menos, lo siguiente:

- a) Un Tinaco con capacidad de 1,100 litros.
- b) Tubería a base de PVC.
- c) Dos Bombas Eléctricas.
- d) Tablero Eléctrico.
- e) Materiales y suministros necesarios y suficientes para su adecuado funcionamiento.

3.6. El **Proveedor** debe hacer la entrega del Equipamiento, Materiales y demás suministros que se indican en el inciso anterior de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

3.7. El **Proveedor** debe programar y poner en marcha el Sistema Automatizado para Riego, suministrado e instalado, de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación que instrumente **Banobras**.

3.8. El **Proveedor** debe realizar el suministro y sembrado de 158.0m<sup>2</sup> de plantas de la especie Chisme, color verde claro – Sedium Moranense – con una densidad de 64 piezas por metro cuadrado.

#### 4. Entrega y Recepción del Servicio:

Los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o el de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, para formalizar la entrega y recepción de cada uno de los Muros Verdes objeto del servicio, aplicará el siguiente procedimiento:

- 4.1. Que el **Proveedor** haga entrega de los Análisis y Evaluaciones Estructurales realizadas como actividades previas, así como de los permisos y/o autorizaciones emitidas por autoridad competente para la instalación de los Muros Verdes objeto de la contratación.
- 4.2. Que el **Proveedor** haga entrega del Proyecto Ejecutivo correspondiente a cada uno de los Muros Verdes, o bien, el de aquel que haya sido instalado.
- 4.3. Que el **Proveedor** haga entrega de la Memoria de Cálculo y Dictamen Estructural Final de cada uno de los Muros Verdes, o bien, la de aquel que haya sido instalado, firmada(s) por el DRO, con la copia simple del Registro Vigente emitido por autoridad competente para cada uno de éstos.
- 4.4. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro y colocación de cada una de las Estructuras Bases o Bastidores de acuerdo con las medidas requeridas; elaborados a base de PTR de 2X2” y en módulos de 1m X 1m, que se encuentren anclados al Muro Colindante correspondiente.
- 4.5. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro y colocación del Panel Plástico Aislante de a base de material reciclado presentado en su Propuesta Técnica con la que resultó adjudicado del procedimiento de contratación: marca, modelo y las demás especificaciones de la(s) ficha(s) técnica(s) correspondientes.
- 4.6. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro y colocación de Doble Capa de Sustrato Textil a base de un Filtro Plástico de material reciclado presentado en su Propuesta Técnica con la que resultó adjudicado del procedimiento de contratación: marca, modelo y las demás especificaciones de la(s) ficha(s) técnica(s) correspondientes.
- 4.7. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro y colocación del Canalón para la recolección y reaprovechamiento de agua, conforme a lo requerido por **Banobras** y de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación: marca, modelo y las demás especificaciones de la(s) ficha(s) técnica(s) correspondientes.
- 4.8. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro e instalación del Tinaco cuando menos con la capacidad requerida por **Banobras** y de acuerdo con lo presentado en su Proposición Técnica con la que resulte adjudicado del procedimiento de contratación: marca, modelo y las demás especificaciones de la(s) ficha(s) técnica(s) correspondientes.

- 4.9. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro e instalación del equipamiento (Bombas Eléctricas y Tableros Eléctricos) presentado en su Propuesta Técnica con la que resultó adjudicado del procedimiento de contratación: marca, modelo, capacidad y las demás especificaciones de la(s) ficha(s) técnica(s) correspondientes.
- 4.10. Que el **Proveedor** haya hecho el suministro y sembrado de las plantas Chisme, color verde claro – Sedium Moranense – en la cantidad y densidad requerida por metro cuadrado, así como que no presenten desprendimientos.
- 4.11. Que el **Proveedor** haya realizado la programación del Sistema Automatizado para Riego conforme a lo presentado en su Propuesta Técnica con la que resultó adjudicado del procedimiento de contratación y que la prueba a la funcionalidad de dicho Sistema arroje resultados satisfactorios.
- 4.12. Que el **Proveedor** haga entrega del Programa de Mantenimiento y Conservación de cada uno de los Muros Verdes, conforme al contenido especificado en su Propuesta Técnica con la que resultó adjudicado del procedimiento de contratación.
- 4.13. Que el **Proveedor** entregue limpia el área de trabajo y la de cada uno de los Muros Verdes, así como que no exista escombros por retirar.
- 4.14. Que el **Proveedor**, en su caso, atienda las correcciones, recomendaciones y/o sugerencias que le formulen los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o el de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles relacionadas con el cumplimiento parcial y/o deficiente de las obligaciones pactadas, dentro del plazo establecido.
- 4.15. El Titular de la Gerencia de Servicios Generales, conjuntamente con el Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, una vez cumplidos los requisitos anteriores, emitirán la Constancia de Aceptación del Servicio en la que deben harán constar haber recibido el servicio en tiempo, forma, a su entera satisfacción y en términos de lo pactado en el contrato y sus anexos, o bien, con la determinación, cálculo y monetización de las Penas Convencionales y/o Deductivas que actualicen alguno de los supuestos previstos en los apartados “V. Penas Convencionales” y/o “VI. Deductivas” de este Anexo Técnico.
5. **Aspectos Generales del Servicio:**
- 5.1. El **Proveedor**, en su caso y previo a la entrega del servicio objeto de la contratación, debe realizar el acabado de cada uno de los Muros Colindantes con el recubrimiento y características originales.
- 5.2. El **Proveedor** debe realizar el retiro del escombros que se genere durante el suministro e instalación de cada uno de los Muros Verdes y sus componentes, así como para su entrega y recepción definitiva por parte de **Banobras**.

- 5.3. El **Proveedor** debe acordar con los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, o bien, con quien alguno de éstos designe, los días y horarios para realizar el retiro del escombros solicitado en los incisos anteriores.
- 5.4. El **Proveedor** no puede realizar trabajos en días y horas hábiles bancarios de manera simultánea en los Dos Muros Colindantes.
- 5.5. Para efectos de esta contratación, son días y horas hábiles bancarios los siguientes:
- a) **Días hábiles bancarios:** De Lunes a Viernes.
  - b) **Horas hábiles bancarias:** De 6:00 a 22:00 horas.
- 5.6. El **Proveedor** puede realizar trabajos de manera simultánea en los Dos Muros Colindantes únicamente los días sábado, domingo y festivos.

El **Proveedor** puede dar inicio a los trabajos que se indican en el párrafo anterior a partir de las 22:00 horas del día viernes, previa coordinación con el Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, o bien, con quien éste designe.

El **Proveedor** debe suspender la realización de estos trabajos, a más tardar a las 5:30 horas del día lunes o del día hábil siguiente.

#### IV. Garantía del Servicio

El **Proveedor**, sin costo adicional, se obliga a proporcionar a **Banobras** una Garantía del Servicio, para cada uno de los Muros Verdes, cuando menos de 6 meses contados a partir de la fecha de la Constancia de Aceptación del Servicio que emitan conjuntamente los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles; en la que debe realizar el mantenimiento preventivo, de conservación y correctivo conforme al Programa de Mantenimiento y Conservación entregado en atención a lo solicitado en el inciso 4.12., numeral "4. Entrega y Recepción del Servicio", apartado "III. Forma de Prestación del Servicio" de este Anexo Técnico.

El **Proveedor**, para efectos del párrafo anterior y sin costo adicional para **Banobras**, debe realizar la sustitución de las Especies Vegetales que lo requieran, así como la de los Equipos, componentes, accesorios, tubería, material eléctrico y todo aquello que permita el cumplimiento del objeto de su suministro e instalación.

El **Proveedor**, también sin costo adicional, se obliga a proporcionar una Garantía para cada una de las Bombas, cuando menos, de un año contado a partir de la fecha de la Constancia de Aceptación del Servicio que emitan conjuntamente los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, en términos de lo solicitado en el párrafo anterior.

El Titular de la Gerencia de Servicios Generales, a la conclusión del año calendario, previa solicitud por escrito del Representante Legal del **Proveedor**, podrá emitir la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones para efecto de la Liberación de la Garantía de Cumplimiento del contrato.

## V. Penas Convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 del Reglamento de esta última, así como el inciso "VIII.2. Pena por Día en Contratos con Garantía" de la Sección "VIII. Penas Convencionales y Deductivas" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, **Banobras** aplicará una pena convencional, por causas imputables al **Proveedor**, equivalente al 2% del Costo del Muro pendiente de entrega por cada día natural de atraso.

**Banobras** hará efectivas las penas convencionales que se indican en el párrafo anterior a través de la Nota de Crédito que emita el **Proveedor** sobre la facturación que corresponda.

## VI. Deductivas

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 del Reglamento de esta última, así como el inciso "VIII.5. Deductivas" de la Sección "VIII. Penas Convencionales y Deductivas" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras, **Banobras** aplicará una deductiva, por causas imputables al **Proveedor**, equivalente al 1% del Costo del Muro pendiente de entrega por cada día de atraso en la atención de las correcciones, recomendaciones y/o sugerencias que le formulen los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o el de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles relacionadas con el cumplimiento parcial y/o deficiente de las obligaciones pactadas, dentro del plazo establecido.

**Banobras** hará efectivas las deductivas que se indican en el párrafo anterior a través de la Nota de Crédito que emita el **Proveedor** sobre la facturación que corresponda.

## VII. Vigencia

La vigencia del contrato será de 60 días naturales contados a partir de la formalización del instrumento legal.

No obstante, en términos de lo previsto por el artículo 37, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Banobras** hará exigibles las obligaciones a partir del día siguiente al de la notificación del fallo por el que haya sido adjudicado el procedimiento de contratación.

## VIII. Forma de Pago

**Banobras** realizará el pago de las obligaciones conforme a lo siguiente:

1. **Un primer pago** por el Costo de cada uno de los Análisis y Evaluaciones Estructurales realizadas conforme a lo requerido en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, así como las disposiciones aplicables.
2. **Un segundo pago** por el Costo de cada uno de los Proyectos Ejecutivos, o bien, por el de aquel que corresponda al Muro Verde viable, acompañado(s) de los Permisos y Autorizaciones otorgados por autoridad competente.
3. **Un tercer y último pago** por el Costo de cada uno de los Muros Verdes que hayan sido instalados y recibidos conforme a lo establecido en numeral "4. Entrega y Recepción del Servicio", apartado "III. Forma de Prestación de Servicio" de este Anexo Técnico.

## IX. Elaboración de la Propuesta Técnica y Económica

### IX.1. Propuesta Técnica:

1. El **Licitante** debe presentar una Currícula de la Empresa o de la Persona Física, de cuyo contenido se desprenda, entre otra y sin limitar, cuando menos la siguiente información:
  - 1.1. Antigüedad en la prestación de servicios como el del objeto del procedimiento de contratación.
  - 1.2. Trabajos o Proyectos realizados como los del objeto del procedimiento de contratación, con datos e información para contacto de sus clientes o instituciones para quien fueron realizados.
  - 1.3. Los Trabajos o Proyectos realizados deben considerar la instalación y puesta en marcha, cuando menos, de un Muro Verde de 150m<sup>2</sup> y con el alcance del servicio requerido por **Banobras** (suministro, instalación y configuración de equipamiento y sistemas, así como del sembrado de al menos de una especie vegetal).
  - 1.4. El **Licitante** debe acompañar a la Currícula solicitada, con una copia simple al menos de un contrato, pedido y/u orden de servicio en el se adviertan trabajos o proyectos realizados, cuando menos, en el último año calendario y de las características y alcance que se indican en el inciso 1.3. anterior.
  - 1.5. El **Licitante** debe acompañar al contrato, pedido y/u orden de servicio que se indica en el inciso 1.4. anterior, con la carta de cumplimiento de las obligaciones emitida por Institución de la Administración Pública Federal, o bien, del documento emitido por Persona de Derecho Privado – Cliente Contratante – en la que expresamente refiera dicho documento legal, así



como el cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicho Licitante, en su carácter de proveedor.

- 1.6. Organización del **Licitante** de la que se desprendan los recursos humanos, materiales y tecnológicos (maquinaria y/o equipo especializado, en su caso) con que cuenta, relacionados con el objeto del procedimiento de contratación.
2. El **Licitante** debe presentar copia simple de las Fichas Técnicas y/o Catálogos de los siguientes componentes propuestos:
  - 2.1. Del Panel Plástico Aislante a base de material reciclado.
  - 2.2. De la Doble Capa de Sustrato Textil a base de Filtro Plástico de material reciclado.
  - 2.3. De los Tinacos.
  - 2.4. De cada una de las Bombas Eléctricas.
  - 2.5. Del Tablero Eléctrico.
  - 2.6. Del(os) Sistema(s) de Riego con sus principales características técnico – funcionales y de configuración.
3. El **Licitante** debe presentar Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada su razón social y con la firma de su Representante Legal, en la que se comprometa a lo siguiente, en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación:
  - 3.1. A entregar el Resultado del Análisis y de la Evaluación Estructural previos, suscritos por su Director Responsable de Obra con registro vigente, para determinar la estabilidad y resistencia mecánica de cada uno de los Muros Colindantes de **Banobras**, en Estado Saturado de los Muros Verdes, y de los que se desprenda la conveniencia instalar los dos Muros Verdes objeto de la contratación o sólo alguno de ellos.
  - 3.2. A entregar la Memoria de Cálculo y Dictamen Estructural emitidos por Director Responsable de Obra y Corresponsable Estructural con registro vigente.
  - 3.3. A presentar copia simple y original para cotejo del Registro Vigente del Director Responsable de Obra y del Corresponsable Estructural, emitido por autoridad competente.
  - 3.4. A realizar el trámite y hacer entrega de cada uno de los Proyectos Ejecutivos, Licencias, Permisos, Autorizaciones a los que se encuentra afecta la instalación de los Muros Verdes en términos de la norma aplicable.
  - 3.5. A entregar un Programa de Mantenimiento y Conservación Calendarizado para cada uno de los Muros Verdes objeto de la contratación, cuando menos, que contenga lo siguiente:
    - a) Un año calendario para el mantenimiento y conservación.
    - b) Frecuencia de las actividades a realizar.
    - c) Descripción de las actividades.
    - d) Materiales, equipo y/o herramienta requeridos para realizar las actividades descritas.



- e) Descripción y cálculo de Mezclas para el abono, fertilizado y riego de las especies vegetales.
- f) Las demás necesarias y suficientes para un adecuado mantenimiento y conservación procure la sustentabilidad de cada uno de los Muros Verdes.

El(os) Programa(s) de Mantenimiento y Conservación Calendarizado(s) debe(n) elaborarse y presentarse agrupado(s) por componentes, esto es: El Muro Verde y sus componentes; Especies Vegetales, abono, fertilización, etc.; Sistema de Riego y sus componentes; etc.

3.6. A otorgar la Garantía del Servicio, en términos de lo solicitado en el apartado **“IV. Garantía del Servicio”** de este **Anexo Técnico**.

- 4. El **Licitante** debe presentar un Programa de Trabajo Calendarizado en el que proponga los plazos para la prestación del servicio y entrega de las obligaciones de pago que se indican en el apartado **“VII. Forma de Pago”** de este **Anexo Técnico**, dichos plazos deben estar expresados en días naturales.

**El Programa de Trabajo Calendarizado no debe exceder de 60 días naturales, como plazo máximo para formalizar la entrega y recepción de las pactadas; puede incluir actividades traslapadas y trabajo simultaneo en los dos Muros Colindantes de Banobras, siempre y cuando se observe lo establecido en este Anexo Técnico para su calendarización y posterior realización.**

- 5. El **Licitante** debe presentar el Programa de Trabajo Calendarizado solicitado en el numeral anterior en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada su razón social y con la firma de su Representante Legal.
- 6. El **Licitante** debe presentar la Curricula, la Carta en Texto Libre y el Programa de Trabajo Calendarizado solicitados, además de los requisitos que para cada uno se indican, deben dirigirse al Titular de la Gerencia de Adquisiciones de Banobras, Lic. Omar Sergio Blanco Ramirez; y hacer mención expresa al Número y Nombre del Procedimiento de Contratación.

**IX.2. Propuesta Económica:**

- 1. El **Licitante** debe cotizar el Costo de cada uno de los Muros Verdes solicitados, en pesos mexicanos y señalar expresamente que, en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación, cada uno de los costos cotizados permanecerá fijo hasta la conclusión de la relación contractual.
- 2. El **Licitante** debe presentar su cotización, preferentemente, en papel membretado o identificada su razón social y con la firma de su Representante Legal y conforme al “Modelo de Propuesta Económica” que forma parte de este **Anexo Técnico**, o bien, contener la información que en el mismo se indica.



## X. Evaluación de las Propuestas

Conforme a lo previsto por los artículos 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51, primero y segundo párrafos del Reglamento de la Ley en cita, se aplicará el Criterio de Evaluación Binario, ya que no se requiere vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.



Handwritten signature or initials

## Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez

Gerente de Adquisiciones en

Banobras, S.N.C.

Presente

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (Nombre de la Persona Física, Nombre o Razón Social de la Empresa Licitante) en caso de resultar adjudicada del procedimiento de contratación que instrumente Banobras a partir de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional N° (Indicar el Número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas), mi Representada mantendrá fijo, hasta la conclusión de la relación contractual, cada uno de los Costos Unitarios Ofertados para "Servicio de Instalación y Puesta en Marcha de Dos Muros Verdes en el Edificio Sede de Banobras" que se ubica en la Ciudad de México, con el suministro de especies vegetales, bases, canalones, sustratos, sistemas eléctrico y automatizado para riego y los demás materiales y suministros, recursos humanos, de equipamiento y herramientas necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, conforme al alcance general, plazos, términos y condiciones, que de manera enunciativa más no limitativa, se indican en el Anexo Técnico y los que se deriven de su contratación:

Nº	Concepto del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Elaboración de Análisis y Evaluación Estructural para determinar estabilidad y resistencia mecánica del Muro Colindante Poniente del Edificio Sede de Banobras.	Servicio	1		
2	Proyecto Ejecutivo correspondiente a la instalación y puesta en marcha del Muro Verde Poniente, Permisos y Autorizaciones otorgados por autoridad competente	Servicio	1		
3	Instalación y Puesta en Marcha de un Muro Verde de 244.85m <sup>2</sup> en el muro colindante poniente del Edificio Sede de Banobras.	Servicio	1		
4	Elaboración de Análisis y Evaluación Estructural para determinar estabilidad y resistencia mecánica del Muro Colindante Oriente del Edificio Sede de Banobras.	Servicio	1		
5	Proyecto Ejecutivo correspondiente a la instalación y puesta en marcha del Muro Verde Oriente, Permisos y Autorizaciones otorgados por autoridad competente.	Servicio	1		
6	Instalación y Puesta en Marcha de un Muro Verde de 158.0m <sup>2</sup> en el muro colindante oriente del Edificio Sede de Banobras.	Servicio	1		
Subtotal:					
IVA:					
<b>Costo Total del Servicio:</b>					

**SHCP**

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**BANBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Nº	Concepto del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
(Costo Total del Servicio con Letra)					

Atentamente

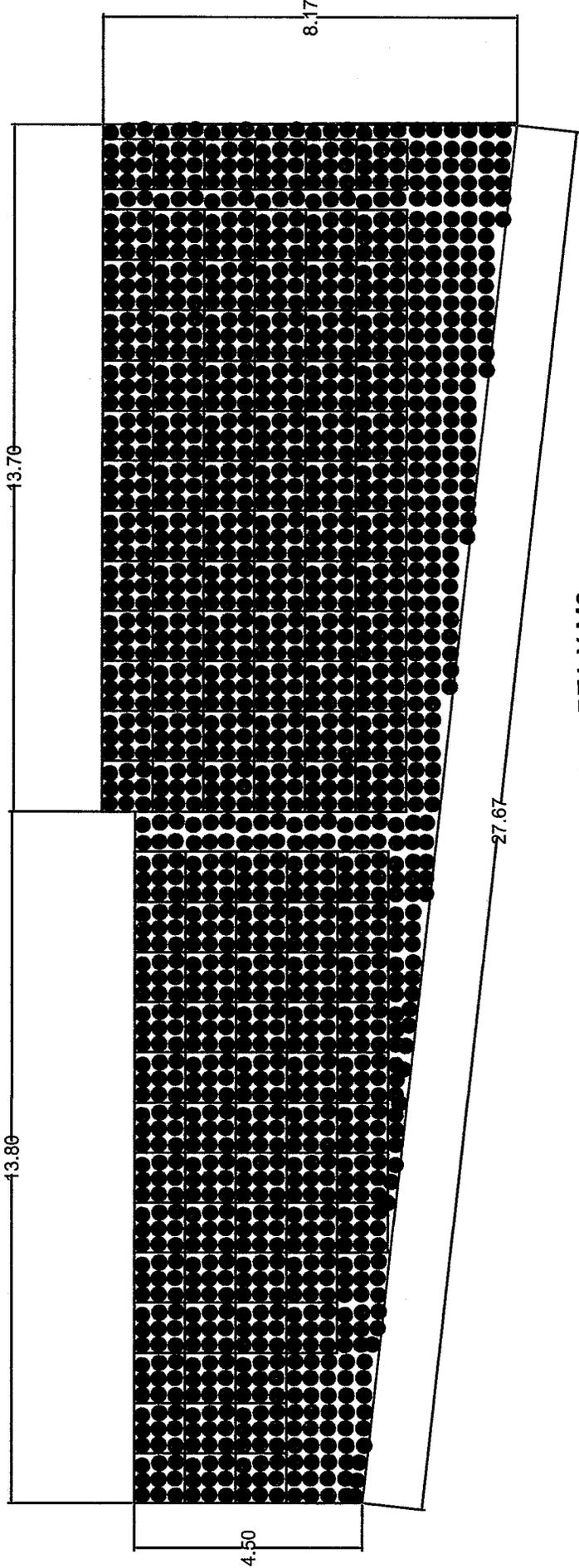
Nombre y Firma del Representante  
Legal del Licitante



Handwritten signature



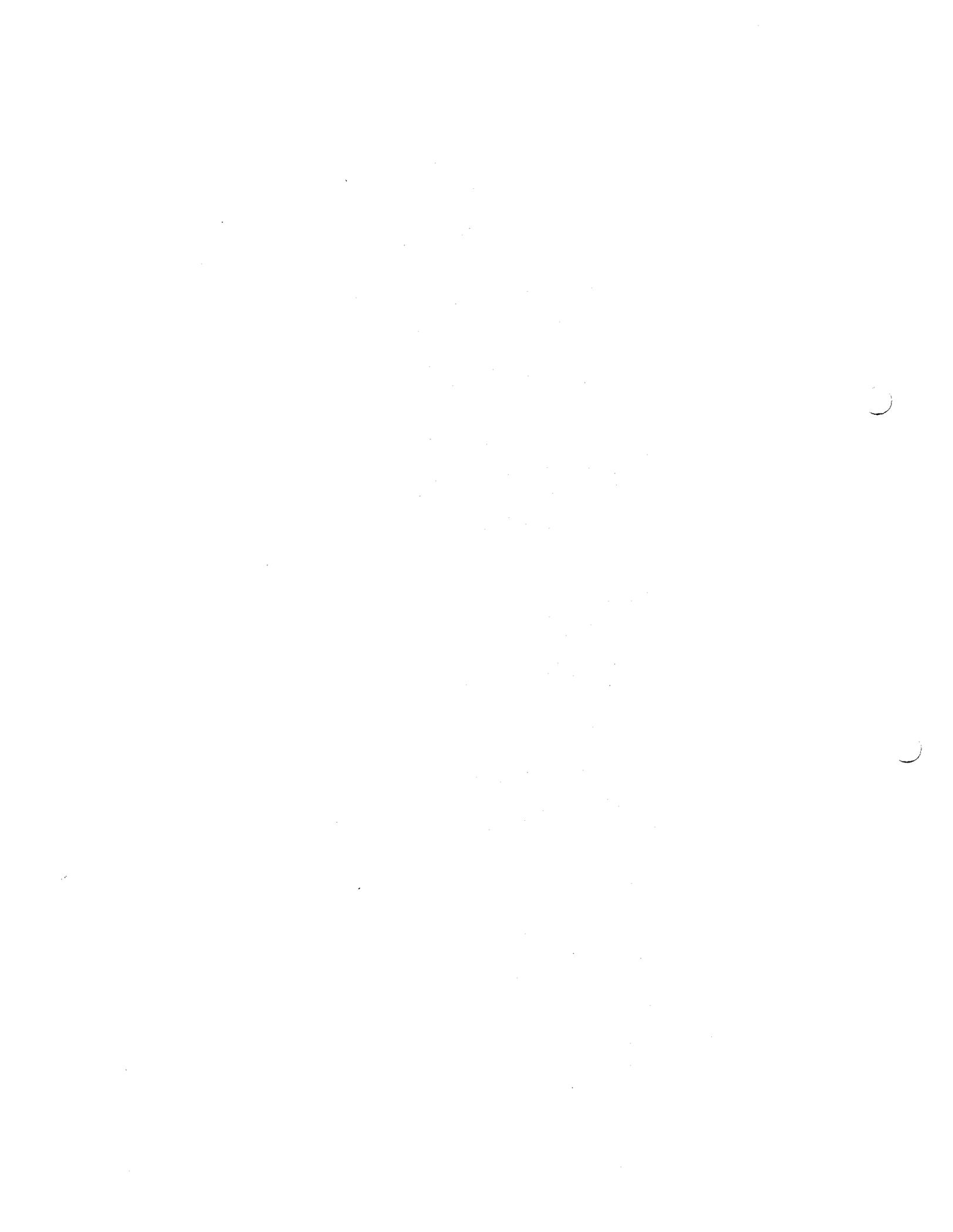


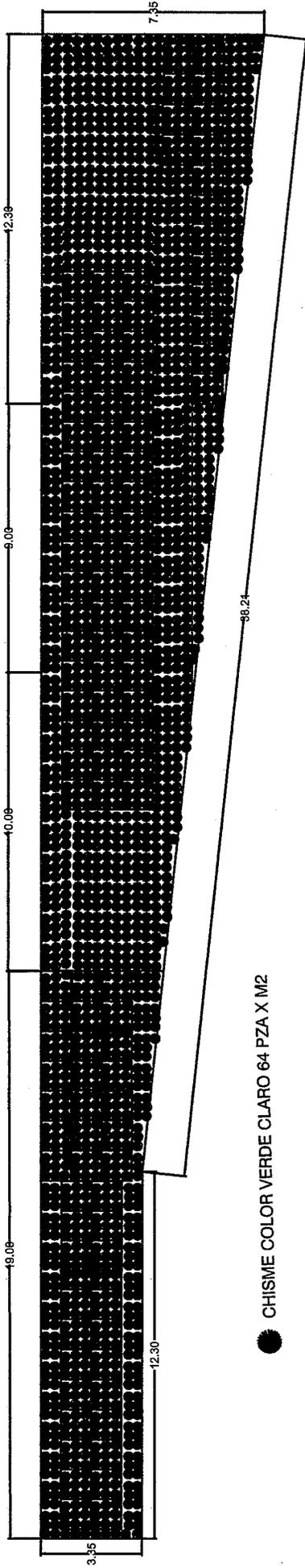


● CHISME COLOR VERDE CLARO 64 PZA X M2

# MURO ORIENTE ACCESO A SÓTANOS

*Handwritten signature or mark.*

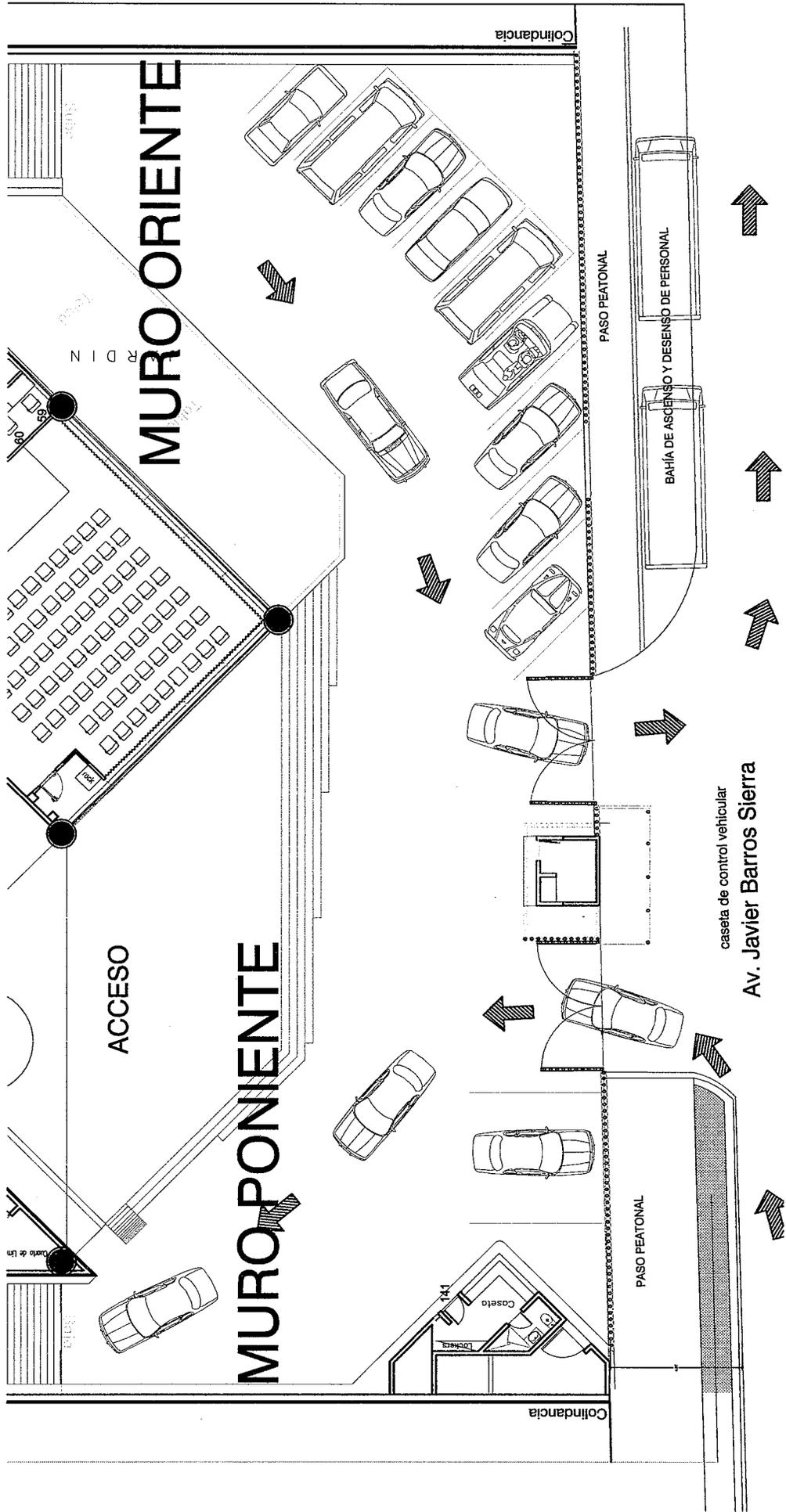




# MURO PONIENTE ACCESO A SÓTANOS

*Handwritten signature*





caseta de control vehicular  
 Av. Javier Barros Sierra

Handwritten initials or signature.

